

En cumplimiento de las instrucciones de la Circular 5/2012 de 27 de junio del Banco de España, a continuación se publican los cambios máximos y mínimos aplicables a las operaciones de compraventa de BILLETES de países no pertenecientes a la Unión Monetaria Europea, para operaciones cuyo contravalor no exceda de 3.000 euros, durante el día:

15/07/2021

<b>EURO</b>	<b>CAMBIO COMPRADOR</b>	<b>CAMBIO VENDEDOR</b>	<b>MONEDA</b>
1 Euro =	26,994285	24,179715	CORONA CHECA
1 Euro =	7,846562	7,028438	CORONA DANESA
1 Euro =	10,951216	9,809384	CORONA NORUEGA
1 Euro =	10,796342	9,670658	CORONA SUECA
1 Euro =	1,674918	1,500282	DOLAR AUSTRALIANO
1 Euro =	1,562244	1,399356	DOLAR CANADIENSE
1 Euro =	1,781684	1,595916	DOLAR NEOZELANDES
1 Euro =	1,245849	1,115951	DOLAR USA
1 Euro =	379,219750	339,680250	FLORINO HUNGARO
1 Euro =	1,142354	1,023246	FRANCO SUIZO
1 Euro =	0,898733	0,805027	LIBRAS ESTERLINAS
1 Euro =	137,076150	122,783850	YEN JAPONES

**NOTA:** Las operaciones de compraventa de billetes no están sujetas a comisión de cambio, aplicándose únicamente las comisiones que, por otros conceptos distintos, se hallan indicadas en el libro de Tarifas, que ponemos a su disposición.